RESOLUCIÓN Nº 142 /2011.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.-

Encarnación, 22 de noviembre de 2011.-

VISTO

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 27 /11 para la Adquisición de PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS y;----------

CONSIDERANDO

Que, es necesario contar con la Adquisición de PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS, a modo de que los vehículos de la Institución estén protegidos.-

Que, la adquisición deberá ser ajustada a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto Nº.21909/03.-

Que, el art. 34 inc. c de la ley 2051/03, de Contrataciones Públicas establece en su parte pertinente:" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA
RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR: A la Empresa EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen Nº 27/2011 del Comité de Evaluación en el llamado por Contratación Directa, para la Adquisición de PRIMAS Y

GASTOS DE SEGUROS y de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 34 inc. c última parte de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ART. 2º) SUSCRIBIR: El Contrato por un monto total de 84.789.000 (nueve millones ochocientos cuarenta mil) (ochenta y cuatro millones setecientos ochenta y nueve mil guaraníes) con la Empresa adjudicada EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, en tres ejemplares de un mismo tenor, con las cantidades de acuerdo al siguiente cuadro:-

PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE VEHICULOS PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Item	Tipo de Vehiculo	Marca y Modelo	Nº de Matricula	Año de Fab.	EL PRODUCTOR S.A.
					Precio ofertado
1	Camioneta 4x4	Volvo XC90	BEH 753	2.009	3.560.000
2	Camión Dual	Volswagen 8-140	AJO 977	1.998	3.560.000
3	Camión Dual	Agrale 7500	AYH 603	2.003	3.916.000
4	Camión Móvil Salud	Volswagen 8-140	AJO 920	1.998	1.780.000
5	Camión Volquete	Ford F 14000	AJO 905	1.995	4.272.000
6	Camioneta 4x4	Toyota Hilux	AJO 903	1.999	2.670.000
7	Camioneta 4x4	Chevrolet S10	MOE-300-088	2.000	1.851.200
8	Camion Dual	Mercedes Benz 1315	OAO 557	2.009	8.900.000
9	Movil Salud	Davalos Hnos. S.A.	AJP 105	1.998	1.780.000
10	Camioneta 4x4	Nissan Navara	BED 339	2.008	1.851.200
11	Camioneta 4x4	Nissan Pick Up	AJO 959	1.999	2.670.000
12	Camioneta 4x4	Nissan Navara	BED 416	2.008	1.851.200
13	Camioneta 4x4	Nissan Navara	BED 338	2.008	1.851.200
14	Camioneta 4x4	Nissan Navara	BED 578	2.008	1.851.200

GOBERNACIÓN DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Para

15	Camioneta 4x4	Nissan Navara	BED 413	2.008	1.300.000
16	Camioneta 4x2	Toyota Hilux	EAD 556	2.006	1.875.000
17	Camioneta 4x2	Toyota Hilux	EAD 547	2.006	1.875.000
18	Camion Volquete	Ford Cargo 1722	PHT 801	2.011	3.000.000
19	Camion Volquete	Ford Cargo 1722	PHF 613	2.011	3.000.000
20	Camion Volquete	Volvo V 210	BDC 539	2.008	8.750.000
21	Camion Volquete	Volkswagen 14-150	AJO 976	1.998	3.000.000
22	Camion Volquete	Volkswagen 14-150	AJO 956	1.998	3.000.000
23	Camión Volquete	Volvo VN 3650	BDB 643	2.008	8.750.000
24	Camioneta 4x4	Nissan Patrol	EAC 640	2.005	1.875.000
25	Camioneta 4x2	Toyota Hilux	EAD 518	2.006	600.000
26	Camioneta 4x4	Toyota Hilux	AJP 104	1.999	600.000
27	Camioneta 4x4	Chevrolet S10	ABE 793	2.000	600.000
28	Pala Cargadora	Fiat Allis FR 12B	ADA 176	2.001	600.000
29	Motoniveladora	Volvo G 930	TDF 586	2.009	600.000
30	Motoniveladora	Champion 720 A	TAY 019	1.999	600.000
31	Compactador Vibratorio	Dinapac CA 150 D	En tramite	2.011	600.000
32	Retroexcavadora	JCB	TDF589	2.010	600.000
33	Tractor Agrícola	Massey Fergusson	TDA 847	2.007	600.000
34	Tractor Agrícola	Massey Fergusson	TDA 887	2.007	**600.000**

ART. 3º) COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

Don Juan Afara Maciel
Gobernador de Itapúa